RESOLUCIÓN J.M. Nº 06/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE" ID N° 403.467- PLURIANUAL.

VISTA:

La Nota IM N° 11/2022, presentada por el Intendente Municipal en Secretaría de la Junta Municipal, en fecha 24 de enero del presente año; y;

CONSIDERANDO:

Que, las documentaciones que acompañan a la referida nota han sido giradas a las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto, como a la de Legislación para su estudio correspondiente.-

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto ha presentado el Dictamen Nº 01/2022, expresando que se ha realizado el acto de apertura de sobres al cual se ha presentado un único oferente, cotizando de la siguiente manera:

- **PRIMAX S.A.:** por Gs. 32.820 (guaraníes treinta y dos mil ochocientos veinte).

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de la oferta presentada, realizado por el Comité Evaluador, se concluye que el oferente **PRIMAX S.A.,** cuenta con la capacidad técnica, financiera, legal, experiencia y además se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la Institución Municipal.-

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 01 de febrero del 2022, atenta a la recomendación de la Comisión Asesora, la Plenaria ha resuelto Aprobar el Dictamen N° 01/2022, presentado por la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto.-

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

R E S U E L V E:

ART.:1º) APROBAR la Adjudicación a **PRIMAX S.A.,** con RUC N° 80063882-4, el llamado a licitación por **CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022- ID N° 403.467- PLURIANUAL**, por el monto mínimo de **Gs. 440.000.000** (guaraníes cuatrocientos cuarenta millones), y por el monto máximo de **Gs. 880.000.000** (guaraníes ochocientos ochenta millones); de los cuales, Gs. 780.000.000 corresponden al presupuesto del presente año, y Gs. 100.000.000 al presupuesto del año 2023.-

Art.: 2°) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS UN DÍA DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Lic. Miriam Rossana Román
Secretaria General Junta Municipal

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Sr. Ramón Ricardo Armoa
Presidente Junta Municipal

Francisco Javier Pereira R.
Intendente Municipal
Cambyretá

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Período 2021 - 2025
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

PROMULGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 09 de Febrero de 2022.

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ
SECRETARIA GENERAL
Itapúa - Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ
INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Javier Pereira R.
Intendente Municipal